



En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 8:48 horas del martes 15 de noviembre de 2022, reunidos en el salón 29 de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, bajo la presidencia de la Directora M.A.E. Dalila Abella Camarena García, asistida por la Secretaría Académica M.D.O. Saraid Figueroa Martínez, dio inicio la trigésima segunda Sesión Extraordinaria ENMSL/SA-E032/2022 de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, estando reunidos los siguientes representantes que lo conforman: **De los profesores:** Lic. Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández, Lic. Fátima Horta Rodríguez, Lic. Erika Liliana Estrada Hernández, Lic. María Reyna Hernández Borja, Mtra. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba y el Mtro. José Orozco Candelas. **De los estudiantes:** ***** y *****.

La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Declaración del quorum legal
3. Honores al Estandarte Universitario
4. Toma de protesta de nuevos miembros estudiantes en la H. Academia
5. Rendición del informe que presentará la Comisión Especial sobre el procedimiento de consulta realizado.
6. Presentación de los proyectos de desarrollo de los candidatos ante el pleno.
7. Resolución sobre las candidaturas que serán propuestas al CNMS.

Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quorum legal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la presidenta verificó con la secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quorum para sesionar. La secretaria dio fe de la presencia de 10 de 13 integrantes que actualmente componen este órgano de gobierno.

Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.

Se entona con respeto el Himno Universitario.

Punto 4. Toma de protesta

La presidenta tomó protesta a los estudiantes ***** y *****
*****, ambos representantes titulares de las y los estudiantes de la ENMS de León.

5. Presentación de los proyectos de desarrollo de los candidatos ante el pleno.

La presidenta explica al pleno que se debe instalar un comité de cortesía, el cual deberá estar conformado por un docente y un estudiante y cuya función será buscar al candidato en el lugar destinado para que espere su turno, acompañarlo al salón donde se llevará a cabo la presentación de su proyecto y al finalizar acompañarlo a la salida y en seguida, ir por el siguiente candidato para su presentación. El orden de ingreso de



40 cada candidato está sujeto al orden en que enviaron su solicitud de registro al correo
41 correspondiente.

42 Para la conformación del comité de cortesía, se propusieron la Lic. Fátima Horta
43 Rodríguez y la estudiante ***** *, el pleno estuvo conforme.

44 La presidenta de la Academia indica al pleno que cada candidato tendrá 30 minutos
45 para exponer su proyecto de desarrollo para la ENMSL, de los cuales, 18 minutos son
46 para explicar el proyecto y 12 minutos para responder preguntas. La secretaria le
47 mostrará al candidato tarjeta amarilla cuando hayan pasado 15 minutos de su tiempo
48 para presentar el proyecto y tarjeta roja cuando haya concluido su tiempo. Lo mismo
49 para la sesión de preguntas, transcurridos 10 minutos será tarjeta amarilla y finalizados
50 los 12 minutos, tarjeta roja.

51 El comité de cortesía dio ingreso y salida a dos de los seis candidatos a Director o
52 Directora de la ENMS de León, habiendo transcurrido los 30 minutos correspondientes
53 a cada uno. Cada presentación fue grabada por videocámara con pleno conocimiento
54 de cada candidato y de la H. Academia

55 Se hizo un receso de 30 minutos, se retoma la sesión siendo las 11:30 horas.

56 El comité de cortesía dio ingreso y salida a los cuatro de seis candidatos a Director o
57 Directora de la ENMS de León restantes, habiendo transcurrido los 30 minutos
58 correspondientes a cada uno. Cada presentación fue grabada por videocámara con
59 pleno conocimiento de cada candidato y de la H. Academia.

60 Durante la participación de cada candidato, los miembros del pleno respondieron la
61 rúbrica elaborada por la Comisión Especial, donde cada miembro, de manera personal
62 anotaba si es que los candidatos, a vista de cada miembro, cumplían para ser
63 recomendados a continuar en la siguiente fase, que estará bajo el Consejo Académico
64 del Nivel Medio Superior.

65 **6. Rendición del informe que presentará la Comisión Especial sobre el procedimiento**
66 **de consulta realizado.**

67 Se proyecta y se da lectura al Informe sobre el proceso de consulta de la opinión de la
68 comunidad universitaria:

69 **Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León Comisión Especial para**
70 **substanciar el proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel**
71 **Medio Superior de León para el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2022 al**
72 **12 de diciembre de 2026 Informe sobre el proceso de consulta de la opinión de la**
73 **comunidad universitaria**

74 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47,
75 segundo párrafo, 58 y 75, fracciones I, II, III, IV, y XII del Estatuto Orgánico, ambos
76 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para substanciar



el proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León de la Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2022 al 12 diciembre de 2026, rinde ante el Pleno el presente Informe sobre el proceso de consulta de la opinión de la comunidad universitaria respecto a las candidaturas de: Joel Hernández Domínguez, Luis Ricardo Hidalgo Valadez, Christian Enrique Arrona Borja, Blanca Leticia Martínez Medina, Rodrigo Delfino Botello Jasso y Benjamín Chávez Muñoz, al tenor de los siguientes -----

ANTECEDENTES: -----

PRIMERO. El día 7 de noviembre de 2022, en su sesión Extraordinaria 31 ENMSL/SA-E031/2022, la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León mediante el acuerdo AENMSL/2022/SA-E031/A2, no se aprobó el dictamen que le presentó la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2022 al 12 diciembre de 2026, por lo que se votó aspirante por aspirante, con relación al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de: Joel Hernández Domínguez, Luis Ricardo Hidalgo Valadez, Blanca Leticia Martínez Medina y Rodrigo Delfino Botello Jasso, resultando por unanimidad de votos y por parte de: Christian Enrique Arrona Borja y Benjamín Chávez Muñoz, resultando por mayoría de votos, para ser consideradas personas candidatas. En consecuencia, el Pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León acordó que: Joel Hernández Domínguez, Luis Ricardo Hidalgo Valadez, Christian Enrique Arrona Borja, Blanca Leticia Martínez Medina, Rodrigo Delfino Botello Jasso y Benjamín Chávez Muñoz fueran consideradas candidata y candidatos en el proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León de la Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2022 al 12 diciembre de 2026. -----

SEGUNDO. En sesión Extraordinaria 28 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica; 21, fracción V, 44, 45, 47, segundo párrafo, 58 y 75, fracciones I y III, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; y las bases Primera y Segunda de la convocatoria, la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, mediante el acuerdo AENMSL/2022/E028/A4, aprobó por unanimidad de votos los Lineamientos sobre los cuales se desarrollaría el proceso de designación, así como el proceso de consulta de la opinión de la comunidad universitaria. -----

TERCERO. Conforme a la base Quinta de la convocatoria y a los Lineamientos sobre los cuales se desarrollaría el proceso de designación, así como el proceso de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, se estableció que la comunidad universitaria podría expresar su opinión de las 10:00 horas del día 9 de noviembre de 2022 y hasta las 20:00 horas del día 10 de noviembre del mismo año, respecto de: a) el perfil de las personas candidatas, b) su proyecto de desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior



118 de León, c) su conocimiento de la realidad institucional y d) su capacidad para conducir
119 a la Escuela, mediante la cuenta de correo procesodenmsleon2022@ugto.mx y las
120 páginas www.enms leon.ugto.mx y www.colegionms.ugto.mx . -----
121 -----

122 **CUARTO.** Asimismo, derivado de los propios lineamientos y de la base Sexta de la
123 convocatoria, se definió el horario para llevar a cabo la presentación del proyecto de
124 desarrollo de las personas candidatas, a realizarse el día 15 de noviembre de 2022 de la
125 siguiente manera: -----Joel Hernández Domínguez de 9:40 a 10:10
126 horas. -----

127 Luis Ricardo Hidalgo Valadez de 10:20 a 10:50 horas. -----
128 -----

129 Christian Enrique Arrona Borja de 11:40 a 12:10 horas. -----
130 -----

131 Blanca Leticia Martínez Medina de 12:20 a 12:50 horas. -----
132 -----

133 Rodrigo Delfino Botello Jasso de 13:00 a 13:30 horas. -----
134 -----

135 Benjamín Chávez Muñoz de 13:40 a 14:10 horas. -----
136 -----

137 **CONSIDERACIÓN:** -----
138 ----- **ÚNICA.** El procedimiento de consulta de la opinión de la
139 comunidad universitaria se desarrolló en un ambiente respetuoso y propositivo, en el
140 cual la comunidad universitaria, las personas candidatas respetaron en todo momento
141 los Lineamientos aprobados por la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
142 León de la Universidad de Guanajuato y la legislación universitaria. -----Conforme a lo
143 anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente -----
144 --

145 **INFORME:** -----
146 ----- A partir de las 9:00 horas del día 17 de octubre del 2022 y
147 hasta las 15:00 horas del día 28 del mismo mes y año, se realizaron los registros de
148 manera electrónica de los aspirantes al correo: procesodenmsleon2022@ugto.mx, el
149 cual se dio el debido acuse de recibido.-----El día 3 de noviembre
150 de 2022, la Comisión Especial solicitó informes al Programa Institucional de Igualdad de
151 Género, Unidad de Mediación y Conciliación y a la Defensoría de los Derechos Humanos
152 en el Entorno Universitario, sobre los seis aspirantes respecto al estatus de la existencia
153 de un procedimiento que se haya realizado desde el año 2019 a la fecha. En la que las
154 dos primeras instituciones informaron que no existe ningún procedimiento en contra de
155 los seis aspirantes y el día 14 de noviembre se dio respuesta por parte de la Defensoría
156 de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario en el sentido que se emitió un



acuerdo de recomendación en fecha 15 de marzo de 2022, con número de
inconformidad I-01 / 2021, en la que dicha recomendación se emitió a la Comisión de
Honor y Justicia de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León del
periodo 2020 - 2022, de la cual era integrante el Mtro. Luis Ricardo Hidalgo Valadez.

ANEXO 1--

En esa misma fecha, estando a puerta cerrada y en sesión de trabajo de la Comisión
Especial sobre el proceso de designación de Director o Directora de la ENMS de León,
el C. Luis Ricardo Hidalgo Valadez interrumpió la sesión, abriendo la puerta sin tocar,
solicitando que saliera el Mtro. José Orozco Candelas y al salir éste, le preguntó sobre
el número de candidatos que participan en el proceso, a lo cual contestó que no podía
dar ninguna información, acto seguido, sale la Mtra. María Reyna Hernández Borja para
solicitar al Mtro. Orozco que entrara para reanudar la sesión, en su calidad de secretaria,
por lo que ante esta situación, el Mtro. Hidalgo se retiró del recinto. -----El día 7 de
noviembre de 2022, la Comisión Especial presentó su dictamen ante la Academia sobre
el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes, por lo que la
Academia, aprobó en su momento las personas que resultaron ser candidatas para el
proceso de designación para ser director o directora de la Escuela del Nivel Medio
Superior de León. -----Los días 9 y 10 de noviembre del 2022, se
realizó la consulta y la presentación de los videos de los proyectos de las personas
candidatas, en concordancia con lo establecido por los Lineamientos del proceso. ----

----- Teniendo como resultado, muy poca participación en la auscultación
por parte de la comunidad de la Escuela del Nivel Medio Superior de León, ya que sólo
6 personas contestaron la consulta de los proyectos: **ANEXO 2** -----

----- 5 estudiantes
para el candidato C. Christian Enrique Arrona Borja. -----

---- 1 docente para el candidato C. Rodrigo Delfino Botello Jasso. -----

----- En esas mismas fechas, la comunidad de la escuela dirigió
preguntas a los candidatos: **ANEXO 3** ----2 preguntas al C. Joel Hernández Domínguez.

----- 0 preguntas al C. Luis
Ricardo Hidalgo Valadez. -----

-- 2 preguntas al C. Christian Enrique Arrona Borja. -----

1 pregunta a la C. Blanca Leticia Martínez Medina. -----

----- 1 pregunta al C. Rodrigo Delfino Botello Jasso. -----

-----3 preguntas al C. Benjamín Chávez Muñoz. -

-----Los cuales dieron
respuesta vía electrónica, debidamente a cada una de ellas, haciéndolo de su
conocimiento a esta Comisión Especial. -----

----- Dentro del proceso, se proyectaron videos de los candidatos en
la página web www.enms-leon.ugto.mx, señalada en los lineamientos, de las cuales se



198 tuvieron 1,340 visualizaciones repartidas de la siguiente manera: -----
199 ----- Joel Hernández Domínguez,
200 294 vistas. ----- Luis
201 Ricardo Hidalgo Valadez, 125 vistas. -----
202 ----- Christian Enrique Arrona Borja, 159 vistas. -----
203 ----- Blanca Leticia Martínez Medina, 297 vistas. -----
204 ----- Rodrigo Delfino Botello
205 Jasso, 270 vistas. -----
206 Benjamín Chávez Muñoz, 195 vistas. -----
207 ----- Haciendo notar que el link de los videos de los candidatos se
208 publicó además en la página oficial de Facebook de la ENMS de León, para dar al
209 proceso mayor difusión entre la comunidad universitaria, de la cual se obtuvieron hasta
210 el 11 de noviembre: 19,630 vistas y 12,240 interacciones. -----Cabe hacer
211 mención que la comunidad de la escuela tuvo la oportunidad de expresarse, por
212 comparecencia virtual con previa cita, de la cual no se tuvieron solicitudes, o vía correo
213 electrónico, dando por resultado que se recibieron dos comparecencias. **ANEXO 4** ----
214 -----En atención a lo anterior, esta Comisión Especial
215 concluye que las expresiones recabadas en la consulta no son representativas para
216 orientar y considerar si las personas candidatas tienen o no un adecuado perfil y
217 capacidad para desarrollar el proyecto planteado a fin de conducir los esfuerzos
218 institucionales de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, para el periodo
219 comprendido del 13 de diciembre de 2022 al 12 diciembre de 2026. Por lo que
220 consideramos, que la Academia valore y recomiende al Consejo Académico del Nivel
221 Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, con base a este informe, al perfil
222 profesional, a la trayectoria académica, al proyecto de desarrollo, su presentación ante
223 el Pleno y a la rúbrica (ANEXO 5) diseñada y proporcionada por esta Comisión, para que
224 las personas candidatas puedan continuar para la última fase del Proceso de
225 designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León para
226 el periodo 2022 – 2026.

227 Atentamente,
228 "La verdad os hará libres"
229 León, Guanajuato, a 14 de noviembre de 2022
230 María Reyna Hernández Borja
231 Secretaria de la Comisión Especial para substanciar el proceso de Director o Directora
232 de la Escuela de Nivel Medio Superior de León de la Universidad de Guanajuato para
233 el periodo 2022–2026

234 Concluida la lectura del informe, se proyectaron y se dieron lectura a los anexos, los
235 cuales corresponden a lo siguiente:



236 Anexo 1: respuesta de las instancias de Relaciones Humanas Laborales, Unidad de
237 Conciliación y UGénero, sobre si algún candidato tenía algún proceso en dichas
238 unidades.

239 Anexo 2: las respuestas del formulario de la consulta sobre la opinión de la comunidad
240 universitaria (6 respuestas).

241 Anexo 3: preguntas realizadas a los candidatos realizadas por la comunidad
242 universitaria.

243 Anexo 4: comparecencias, las cuales, según el informe elaborado por la comisión
244 especial, fueron dos: una para el C. Luis Ricardo Hidalgo Valadez y otra para el C. Rodrigo
245 Delfino Botello Jasso.

246 La presidenta platica al pleno cómo fue que le llegó un buzón de un padre de familia
247 sobre el Lic. Luis Ricardo Hidalgo Valadez: la cual llegó a ella el 18 de octubre. Se
248 responde a la queja.

249 Posteriormente, el padre de familia envía una comparecencia a la comisión especial, a
250 la cual se le dio acuse de recibo.

251 Así mismo, la secretaria da lectura a la carta emitida por un docente de la ENMS de León
252 en contra del C. Rodrigo Delfino Botello Jasso.

253 De igual forma, la presidenta comparte que hubo otra comparecencia, sin embargo, la
254 ingresaron fuera de tiempo y ya no pudo ser tomada en cuenta en la sesión.

255 La Lic. María Reyna Hernández Borja y la presidenta de la Academia reiteran la
256 importancia de la discreción que deben tener los miembros de la Academia y de cuidar
257 que no se divulgue información confidencial.

258 El Mtro. José Orozco Candelas manifiesta que estos documentos que llegaron a la
259 Comisión Especial, se toman en cuenta para la elaboración del informe y se envía al
260 Consejo Académico para su consideración junto con toda la documentación recibida y
261 generada por la Comisión Especial. La comisión no hace más investigación sobre las
262 cartas recibidas.

263 **7. Resolución sobre las candidaturas que serán propuesta al CNMS.**

264 La presidenta de la H. Academia comparte con el pleno, que en la rúbrica que tiene
265 cada miembro, la última pregunta que tiene que ver directamente con la
266 recomendación del candidato al Consejo Académico, se deberá responder una vez que
267 se haya valorado toda la información.

268 El pleno responde su rúbrica de forma personal e independiente.

269 La presidenta pasa al lugar de cada miembro con una caja para que cada miembro
270 deposite sus rúbricas, seis hojas dobladas, una por cada candidato. Una vez depositadas
271 todas las hojas, la presidenta solicita al pleno que haya dos escrutadores para sacar los



272 resultados e ir dando a conocer el sentido de cada hoja, si se recomienda al candidato
273 o no al Consejo Académico. La Lic. Erika Liliana Estrada Hernández y la Lic. Rebeca de
274 los Ángeles Delgado Hernández fueron las escrutadoras, mientras la secretaria de la
275 Academia anotaba los resultados en una tabla de Excel que se proyectaba al pleno. Los
276 resultados del ejercicio fueron los siguientes:

277

CANDIDATO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SI	NO
JOEL DOMINGUEZ HERNANDEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9	1
LUIS RICARDO HIDALGO VALADEZ	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	7
CHRISTIAN ENRIQUE ARRONA BORJA	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	6	4
BLANCA LETICIA MARTINEZ MEDINA	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	5	5
RODRIGO DELFINO BOTELLO JASSO	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	7	3
BENJAMIN CHAVEZ MUÑOZ	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	8	2

278

279 Se retira de la sesión el estudiante ***** *, representante titular
280 de las y los estudiantes de la ENMS de León, siendo las 15:59 horas.

281 El pleno sugiere recomendar a los candidatos en el orden de mayor a menor puntaje
282 obtenido.

283 **AENMSL/2022/SA-E032/A1.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, de
284 la Ley Orgánica; 21, fracción V, y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico,
285 el Pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
286 León resolvió por mayoría de votos proponer al Consejo Académico
287 de Nivel Medio Superior la candidatura del C. Joel Hernández
288 Domínguez, C. Benjamín Chávez Muñoz, C. Rodrigo Delfino Botello



289 Jasso y C. Christian Enrique Arrona Borja, para ser designados
290 Director de la Escuela de Nivel Medio Superior de León de la
291 Universidad de Guanajuato, para el periodo 2022-2026.

292 Al quedar la candidata C. Blanca Leticia Martínez Medina con 5 puntos a favor de 10
293 puntos posibles, la presidenta ejerce su facultad para ejercer su voto de calidad, de este
294 modo, la candidata Blanca Leticia Martínez Medina pasa a ser recomendada al Consejo
295 Académico.

296 **AENMSL/2022/SA-E032/A2.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, de
297 la Ley Orgánica; 21, fracción V, y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico,
298 el Pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
299 León resolvió por voto de calidad proponer al Consejo Académico de
300 Nivel Medio Superior la candidatura de la C. Blanca Leticia Martínez
301 Medina, para ser designada Directora de la Escuela de Nivel Medio
302 Superior de León de la Universidad de Guanajuato, para el periodo
303 2022-2026.

304 El Lic. Luis Ricardo Hidalgo Valadez solo obtuvo 3 puntos a favor de los 10 puntos
305 posibles.

306 **AENMSL/2022/SA-E032/A3.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, de
307 la Ley Orgánica; 21, fracción V, y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico,
308 el Pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
309 León resolvió por mayoría de votos, no proponer al Consejo
310 Académico de Nivel Medio Superior la candidatura del C. Luis
311 Ricardo Hidalgo Valadez, para ser designado Director de la Escuela
312 de Nivel Medio Superior de León de la Universidad de Guanajuato,
313 para el periodo 2022-2026.

314 Para efecto de lo anterior, la Secretaría de este Órgano de Gobierno, pondrá a
315 disposición del Consejo Académico de Nivel Medio Superior la información generada
316 durante el proceso de designación de la Directora o Director de la Escuela de Nivel
317 Medio Superior de León, para el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2022 al
318 12 diciembre de 2026.

319 Desahogados los puntos de la orden del día, la presidenta declaró concluida la sesión,
320 siendo las 16:50 horas del mismo día de su inicio.



321 En la ciudad de León, Guanajuato, del martes 15 de noviembre de 2022.- La Secretaria
322 Académica, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez.** – Rúbrica.

323 LA SUSCRITA, M.D.O. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
324 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO
325 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
326 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
327 GUANAJUATO.

328 **CERTIFICA**

329 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
330 Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA**
331 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO**
332 **SUPERIOR DE LEÓN CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**, aprobada por la H.
333 Academia mediante el acuerdo AENMSL/2022/SA-004/Ag, emitido en la cuarta
334 sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2022. DOY FE.